



NACIONAL



**DISPOSICION 58/1989**  
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)**

Acreditación Residencia de Microbiología. Instituto  
Dr. Carlos G. Malbrán.  
Del: 31/05/1989

VISTO la solicitud de acreditación de la residencia de Microbiología presentado por el Instituto Nacional de Microbiología, "Dr. Carlos G. Malbrán"; y

**CONSIDERANDO:**

Que del informe de la evaluación realizada surge la conveniencia de introducir algunas modificaciones a la residencia, incluida su extensión a tres años;

Que el Comité de Evaluación de Residencias de Salud (Resolución N° 174/88 S.S.) ha considerado conveniente acreditar el programa actual por el lapso de un año y reevaluarlo luego de dicho plazo;

Por ello, de acuerdo con la autorización otorgada por el artículo 5° de la Resolución N° 174/88 S.S.;

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1°. - Reconócese con validez nacional por el lapso de un año la Residencia en Microbiología del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Art. 2°. - Anótese, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Jorge Mera.

